

Proyecto de Ley N° 1278/2016-CR



Proyecto de Ley que Declara de Interés Nacional y Necesidad Pública la Modernización y Equipamiento del Aeropuerto "Teniente FAP. Jaime Montreuil Morales" de Chimbote, en la Sub Región Pacífico, Región Ancash.

El Congresista que suscribe, **CARLOS ALBERTO DOMÍNGUEZ HERRERA**, integrante del grupo parlamentario de Fuerza Popular, en el ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107 de la Constitución Política y conforme con lo que establecen los artículos 74 y 75 del Reglamento del Congreso, presenta el siguiente:

PROYECTO DE LEY

El Congreso de la República ha dado la siguiente Ley:

"Proyecto de Ley que Declara de Interés Nacional y Necesidad Pública la Modernización y Equipamiento del Aeropuerto "Teniente FAP. Jaime Montreuil Morales" de Chimbote, en la Sub Región Pacífico, Región Ancash"

Artículo Único.

Declárese de interés nacional y necesidad pública la Modernización y Equipamiento del Aeropuerto "Teniente FAP. Jaime Montreuil Morales" de Chimbote, ubicado en el distrito de Nuevo Chimbote, Provincia del Santa, Sub Región Pacífico, Región Ancash, sin afectar las áreas naturales y arqueológicas protegidas; así como el medio ambiente.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

UNICA.- De las autoridades competentes

Encárguese al Poder Ejecutivo para que mediante el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y Ministerio de Economía y Finanzas, se priorice la ejecución de la presente Ley.

Lima, 19 de abril de 2017

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

CARLOS DOMÍNGUEZ HERRERA
Congresista de la República

[Handwritten signature]
Luis F. Galarreta Velarde
Portavoz (T)
Grupo Parlamentario Fuerza Popular

[Handwritten signature]
CASTRO

[Handwritten signature]
G. Trujillo

[Handwritten signature]
1454
[Handwritten signature]
1
U. LATORA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 25 de ABRIL del 2017

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77º del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición Nº 248 para su estudio y dictamen, a la(s) Comisión(es) de TRANSPORTES Y COMUNICACIONES. —


JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

A pocos meses de cumplir 61 años de haber iniciado sus operaciones (09 de diciembre de 1957)¹ el Aeropuerto Teniente FAP Jaime Montreuil Morales ubicado en el Distrito de Nuevo Chimbote, Provincia del Santa, Sub Región Pacífico, Región Ancash, constituye una de las infraestructuras aeroportuarias operativas subutilizadas por la desidia y abandono de la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial (CORPAC)², empresa que se encuentra a cargo de su administración en virtud de la delegación efectuada el Ministerio de Transporte y Comunicaciones (Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC) y por la falta de interés del gobierno central y de los gobiernos subnacionales.

Cabe señalar que este aeropuerto cuenta con una pista asfaltada de 1,800 metros de largo por 30 de ancho. El pavimento de la Plataforma es de asfalto de 1280 m², el Terminal de pasajeros de dos pisos de 14.30 x 58.70 m, el Hall principal de 13.80 x 26 m y cuatro Counters. Actualmente por el tiempo transcurrido presenta cierto deterioro (filtraciones), acumulación de arena en forma de dunas y requiere renovación y adquisición de equipamiento. Aun así y en las condiciones actuales esta infraestructura se encuentra totalmente operativa.



Diversos especialistas consideran que el denominado Aeropuerto de Chimbote³ podría convertirse en el aeropuerto de exportación del norte ya que de realizarse las inversiones requeridas en sus instalaciones como son la consolidación de suelos del área de movimiento para eliminar las dunas, el refuerzo de la pista y ampliación de la misma para que soporte aviones de carga en una primera etapa, así como su respectivo renovación de equipamiento y reequipamiento se tendría un aeropuerto adecuado y moderno que sería la plataforma como exportar productos perecibles de gran demanda en EEUU y Europa.

Asimismo y con seguridad su implementación como plataforma de servicio de pasajeros tendría asegurada una demanda por el alto nivel de negocios, el alto tránsito de pasajeros que representan las poblaciones de las provincias de la Subregión Pacífico y de tránsito de pasajeros para el turismo interno y externo.

En este contexto, formulo la presente iniciativa legislativa que pretende concretar un viejo pero vigente y emblemático anhelo de la población residente de la costa ancashina que espera la modernización y equipamiento del Aeropuerto Teniente FAP Jaime Montreuil Morales, el cual con seguridad mejorará la calidad de los servicios y contribuirá con el desarrollo local, regional y nacional. La valía de mi propuesta se encuentra sustentada en el uso obtenido en la reciente ocurrencia del Fenómeno denominado "Niño Costero" en la que la infraestructura de este aeropuerto ha sido utilizada para el traslado de ayuda

¹ El primer registro oficial es la Resolución Directoral N° 141 del 05 de diciembre de 1958.

² La Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial, CORPAC S.A., fue fundada el 25 de Junio de 1943 mediante el Decreto Supremo, durante el primer gobierno de Manuel Prado, como una Empresa Pública, transformándose en el año 1981 en una Empresa de propiedad exclusiva del Estado sujeta al régimen Legal de las personas jurídicas de Derecho Privado y organizada para funcionar como sociedad anónima, regida por los Decretos Legislativos N° 099 y N° 216 por la ley de Sociedades Mercantiles, ley de actividad empresarial del Estado y por su Estatuto Social.


³ Su cercanía al distrito de Chimbote, capital de la Provincia del Santa es de apenas de 12.0 km que se llega a través de una vía asfaltada en auto en 15 minutos y en bus en 25 minutos.

humanitaria y traslado de funcionarios y voluntarios de todo nivel. Asimismo, lo que podría significar en el traslado de pasajeros, cuya tránsito fue cortado en distintos puntos de la Panamericana Norte, al norte y sur del aeropuerto.

Pretendo poner en agenda la inclusión de la modernización y equipamiento del Aeropuerto Teniente FAP Jaime Montreuil Morales, en un entorno aeroportuario en la que este aeropuerto se encuentra fuera del actual Programa de Concesiones de Aeropuertos por lo que sus posibilidades de modernización en el corto plazo sin ninguna estrategia que la impulse, conllevaría a un estatus que no menor de 20 años, en tal sentido, a través de este proyecto pretendo generar un marco legal propicio para su pleno funcionamiento que evidentemente conllevaría a generar una política pública que incluya este terminal aeroportuario en los ejes de trabajo de las entidades estatales especializadas.

II. DESCRIPCIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LA SUB REGIÓN PACÍFICO, REGIÓN ANCASH Y FUNDAMENTACIÓN DE LA PROPUESTA

2.1. El Perfil socio-económico de la Subregión Pacífico.



La Región Ancash se ubica en la región central - occidental del país, cubre una superficie de 35 915 Km², que representa el 2,8 por ciento del territorio nacional. Comprende territorios tanto de las zonas altas de la Cordillera de los Andes como parte del desierto costero peruano. Limita con el océano Pacífico por el oeste; con La Libertad, por el norte; con Huánuco por el este y con Lima por el sur.

Áncash está políticamente dividido en 20 provincias y 166 distritos, siendo la ciudad de Huaraz su capital.

Frente a sus costas existen 16 pequeñas islas que en conjunto poseen una superficie insular oceánica de 12,2 km², entre las que destaca la Isla Blanca con 4,0 km² y la Isla Santa Ana "A" con 3,2 km².

El territorio comprende espacios geográficos de costa y sierra; sin embargo, aproximadamente el 72,0 por ciento de su territorio es esencialmente andino. Presenta una altura que oscila entre los 4 m.s.n.m. (Distrito de Chimbote - Provincia del Santa) y los 3 910 m.s.n.m. (Distrito de Shilla - Provincia de Carhuaz).

La denominación de Subregión Pacífico se acredita a una de las divisiones geográficas conformada por las provincias de Huarmey, Pallasca, Corongo, Casma, y del Santa de la Región Ancash.

Esta denominación tiene como base la decisión del Gobierno Regional de Ancash que la creó la Subregión Pacífico como unidad ejecutora el 24 de Abril del año 2002, con la Resolución Presidencial N° 0322-2002- CTAR-ANCASH –PRE, después de un proceso de reorganización⁴.

⁴ En el año 1970, luego del terremoto que enlutó Ancash, se crea la CRYZA (Comisión de Reconstrucción y Rehabilitación de la Zona Afectada), ORDEZA (Organismo de Desarrollo de la Zona Afectada), ORDENOR CENTRO (Organismo de Desarrollo del Norte Centro), CORDE ÁNCASH (Corporación de Desarrollo Ancash), REGIÓN CHAVÍN, CTAR ÁNCASH (Consejo Transitorio de Administración Regional Ancash) y REGIÓN ÁNCASH denominado SUBREGIÓN PACÍFICO, periodo que hasta la actualidad se mantiene vigente como una unidad ejecutora de obras. En los años de funcionamiento la Subregión Pacífico se ha posicionado como la primera unidad ejecutora (con mayor inversión de gasto público) en toda la región Ancash. Una década priorizando la inversión en los ejes de desarrollo: Salud, Educación, Saneamiento, Orden Público, Transporte, Agropecuario, Pesca, Justicia, entre otros Esfuerzo que se ve reflejado en el bienestar de miles de familias de esta parte de la región.

La Subregión Pacífico presenta la siguiente información

**Región Ancash, Subregión Pacífico: Superficie y población
al 2015**


Provincias	Superficie (Km2)*	Población**
Casma	2,261	47,478
Corongo	988	8,165
Huarmey	3,908	30,744
Pallasca	2,101	30,570
Santa	4,005	438,290
Total Sub Región Pacífico	13,263	555,247
Total Regional	35,915	1,148,634
% Región Pacífico	36.93%	48.34%
% Provincia del Santa	11.15%	38.16%

*/ La superficie total incluye 12,23 km2 de superficie insular oceánica.

**/ Proyectada al 30 de junio.

Fuente: INEI - SIRTOD.

Elaboración: Despacho del Congresista Carlos Domínguez Herrera



La provincia del Santa presenta la más alta tasa de concentración poblacional, albergando al 38,2 por ciento del total de la población regional. El 50,8 por ciento de la población es masculina y el 49,2 por ciento femenina. Según ámbito geográfico, el 61,1 por ciento de la población es urbana y el 38,9 por ciento, rural.

Respecto a nuestro proyecto el cuadro anterior nos proporciona los siguientes datos: En la Subregión Pacífico se concentra 13,263 km2 que representa el 36.93% de toda la superficie regional, incluida la superficie insular oceánica en la que habitan 555,247 personas, que representa el 48.34% de habitantes al 2015, de toda la región.

En consecuencia, la declaratoria de interés y necesidad pública del Aeropuerto Teniente FAP Jaime Montreuil Morales, se encuentra dirigida a mejorar la conectividad de los pobladores de 5 provincias ancashinas y de manera particular de la provincia del Santa que es la más poblada de toda región, cuyos población es 2.63 veces mayor que la población que reside en la capital de la región, la provincia de Huaraz (166,625 habitantes a 2015).

Según el Banco Central de Reserva del Perú. Sucursal Trujillo⁵, la actividad económica de Ancash ha registrado un crecimiento promedio anual de 1,5 por ciento, en los últimos ocho años, por debajo de lo registrado en el país (5,2 por ciento). Entre los sectores más dinámicos se encuentran: Telecomunicaciones y

⁵ Banco Central de Reserva del Perú (BCRP). Departamento de Estudios Económicos Sucursal Trujillo del BCRP. 21 de julio de 2016



otros servicios de información (11,8 por ciento), administración pública y defensa (9,1 por ciento), comercio (6,4 por ciento), alojamiento y restaurantes (6,0 por ciento), entre otros.

Ancash: Valor Agregado Bruto 2015
Valores a Precios Constantes de 2007
(En miles de S/)

Actividades	VAB	Estructura %	Crecimiento promedio anual 2008 - 2015
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	667 209	3,8%	3,2%
Pesca y Acuicultura	182 072	1,0%	-12,1%
Extracción de Petróleo, Gas y Minerales	8 469 979	48,0%	-0,2%
Manufactura	1 328 379	7,5%	-1,0%
Electricidad, Gas y Agua	358 799	2,0%	2,5%
Construcción	889 518	5,0%	3,5%
Comercio	1 129 186	6,4%	6,4%
Transporte, Almacén, Correo y Mensajería	611 105	3,5%	6,0%
Alojamiento y Restaurantes	458 422	2,6%	6,0%
Telecom. y otros Serv. de información	418 587	2,4%	11,8%
Administración Pública y Defensa	806 354	4,6%	9,1%
Otros servicios	2 312 100	13,1%	4,1%
Valor Agregado Bruto	17 631 710	100,0%	1,5%

Fuente: INE

Agricultura, ganadería, caza y silvicultura

En la región Áncash esta actividad representó el 3,8 por ciento del VAB departamental en el año 2015 y registró un crecimiento promedio anual de 3,2 por ciento en los últimos ocho años.

La región Ancash, es pródiga en el recurso hídrico disponiendo de fuentes de abastecimiento de agua superficial, subterránea y una gran reserva en los glaciares de la Cordillera Blanca. Hidrográficamente se ubican en su territorio las cuencas de los ríos: Santa, Lacramarca, Nepeña, Casma Culebras, Huarmey, Fortaleza, todas ellas riegan los valles mencionados ubicados en la subregión. Las máximas descargas de agua se producen durante los meses de enero – abril (70 a 85% del volumen total anual).

Los valles ubicados en la Subregión Pacífico juegan un rol importante destacando los cultivos como caña de azúcar, maíz amarillo duro, maíz choclo, espárrago y arroz, vinculados en su mayoría a la agroindustria. También destacan, pero en menor escala, los cultivos de espárrago, maíz choclo, algodón rama y arroz. En el sector pecuario, la actividad avícola ha ganado importancia en los últimos años, desarrollándose particularmente en la costa.

Respecto a la caña de azúcar esta se cultiva en el valle costero de Nepeña y la producción se orienta casi en su totalidad al ingenio San Jacinto para la elaboración de azúcar y, en menor medida, alcohol.

En el año 2015, la producción fue de 988,3 mil toneladas, en una superficie de 6,6 mil hectáreas, contribuyendo con el 11,1 por ciento del Valor Bruto de la Producción (VBP) agrícola del departamento y con el 9,7 por ciento, de la producción nacional. Esta producción ha posicionado a la región como el cuarto productor de caña de azúcar a nivel nacional (9,7 por ciento) después de La Libertad (54,1 por ciento), Lambayeque (19,8 por ciento) y Lima (15,8 por ciento).



El cultivo de maíz amarillo duro se desarrolla en la costa, particularmente en el valle del Santa, cuya producción se orienta a la agroindustria de alimentos balanceados. En el 2015 se cosecharon 16,3 mil hectáreas con una producción de 118,9 mil toneladas, que representa el 8,3 por ciento del total nacional. Asimismo, contribuyó con el 14,9 por ciento en la generación del VBP agrícola de Ancash.

El Espárrago se cultiva principalmente en los valles de Casma, Santa y Huarney. En el departamento se produjo 16,0 mil toneladas en el año 2015, lo cual representó el 4,3 por ciento del total nacional y posicionó al departamento como el cuarto proveedor más importante del país, después de La Libertad (48,5 por ciento), Ica (39,2 por ciento) y Lima (6,3 por ciento). Posee una contribución de 9,3 por ciento al VBP agrícola departamental.

Respecto a la actividad avícola se caracteriza por su alto nivel de desarrollo tecnológico, en cuanto a genética, equipos y alimentación. La producción de carne de aves contribuye con 56,3 por ciento al VBP pecuario departamental, posicionándose como la principal actividad del sector. En el año 2015, la producción ascendió a 38,9 mil toneladas y ubicó al departamento como el sexto mayor proveedor del país de carne de ave (2,1 por ciento del total nacional), después de Lima (54,5 por ciento), La Libertad (18,0 por ciento), Arequipa (9,3 por ciento) e Ica (4,8 por ciento) y San Martín (2,3 por ciento).

Asimismo, la manufactura es la tercera actividad más importante, al generar el 7,5 por ciento del VAB departamental durante el 2015 y registró una contracción promedio anual de 1,0 por ciento, entre los años 2007 y 2015. El desarrollo industrial está concentrado en la ciudad de Chimbote y se sustenta, principalmente, en la industria pesquera, siderúrgica y azucarera.

La industria pesquera elabora principalmente harina y aceite de pescado, y en menor escala, conservas de pescado. El mayor auge de esta industria se alcanzó en la década del 60.

En el 2015, la producción de aceite crudo de pescado totalizó 20,2 mil toneladas, lo que significó el 20,1 por ciento de la producción del país. Por su parte, la producción de harina de pescado fue de 159,4 mil toneladas, 19,0 por ciento de la producción nacional. Así, la región se ubicó como el tercer productor de aceite crudo de pescado a nivel nacional después de Lima (40,1 mil toneladas) e Ica (23,7 mil toneladas) y el tercer productor de harina de pescado después de Lima (293,6 mil toneladas) e Ica (234,0 mil toneladas).

Por su parte, la producción siderúrgica es realizada por la empresa SIDERPERU, la cual posee un complejo industrial ubicado en la ciudad de Chimbote con una capacidad de producción superior a las 650 mil toneladas de acero. La empresa tiene dos líneas de producción: la de productos planos y no planos. La primera se orienta a la industria metal-mecánica y la segunda a la actividad de construcción, encontrándose en operación solo la última.

Las demás industrias como la azucarera, alimentos y bebidas (agroindustria de congelados de hortalizas, arroz pilado y alcohol etílico) y la de productos químicos (oxígeno, acetileno y nitrógeno) tienen poca significancia en la generación del VAB; sin embargo, cabe señalar que la primera se encuentra en un proceso de relanzamiento por la reactivación de la empresa azucarera Agroindustrias San Jacinto S.A., que fue adquirida por la Corporación Azucarera del Perú, perteneciente



al Grupo Gloria, el cual viene realizando importantes inversiones tanto en campo como en fábrica.

Por otro lado, tanto la inversión privada como pública han contribuido al desarrollo del sector. Entre los años 2007 y 2015, el sector privado construyó en la ciudad de Chimbote el Centro Comercial Megaplaza Chimbote (Grupo Wiese y Parque Arauco) y los supermercados Plaza Vea Nuevo Chimbote y Plaza Vea Chimbote (Grupo Interbank). Asimismo, se han ejecutado múltiples proyectos de construcción de viviendas que dinamizaron el mercado de crédito hipotecario, cuyo nivel de participación en el VAB departamental pasó de 0,6 por ciento en 2007 a 1,5 por ciento, en 2014.

Es portante resaltar el impulso que dio el sector público a la construcción de viviendas mediante el crédito Mivivienda y bonos familiares habitacionales (Techo Propio). Estos programas, desde su creación, han ido desembolsando al cierre del año 2015 un monto de S/ 174,7 millones, con un total de 8 491 desembolsos.

La actividad pesquera representa el 1,0 por ciento del VAB departamental y registró el 2015 una contracción promedio anual de 12,1 por ciento, entre los años 2007 y 2015⁶. Asimismo, Ancash es el cuarto departamento más importante en cuanto a contribución al VAB pesquero nacional (10,3 por ciento), después de Piura (28,0 por ciento), Lima (20,2 por ciento) e Ica (12,7 por ciento).

El sector se caracteriza por estar condicionado a efectos climáticos (Fenómenos de "El Niño" y "La Niña"), así como por las vedas que se establecen para favorecer el ciclo reproductivo de especies como la anchoveta, principal recurso marino, el cual se destina principalmente para la elaboración de harina y aceite de pescado. De otro lado, también se desembarcan recursos marinos los cuales se destinan al consumo humano directo (en fresco, productos congelados y conservas).

La actividad pesquera se desarrolla a nivel industrial y artesanal. En el primer caso, las empresas instaladas cuentan con plantas y embarcaciones dotadas de tecnología de punta. En tanto, la pesca artesanal se caracteriza por utilizar embarcaciones con bajo nivel tecnológico. De otro lado, según los resultados preliminares del I Censo de la Pesca Artesanal 2012, en Ancash se han registrado 3 645 pescadores artesanales y 1 430 armadores pesqueros.

El principal puerto del departamento es Chimbote, seguido de Coishco y Samanco. Cabe señalar que, durante el 2015, se desembarcó 686,0 mil toneladas de anchoveta para la elaboración de harina y aceite de pescado, desembarcándose en el puerto de Chimbote el 68,2 por ciento del total, ubicando al puerto como el segundo más importante del país, después de Pisco (710,6 mil).

En el caso de turismo resaltan el circuito de playas de Huarmey, Casma y Santa, cuyas playas se ven colmadas de turistas sobre todo jóvenes que disfrutan de manera agradable el verano. Asimismo, las visitas a los Complejos y Sitios Arqueológicos de Sechin, Chanquillo y Pañamarca.

Respecto a la infraestructura turística, las provincias de Santa, Casma y Huarmey según el MINCETUR, tienen el número de establecimientos de hospedaje con una capacidad de más de 10 mil camas disponibles.

⁶ Es preciso mencionar que esta situación se reversionó favorablemente en la Primera y Segunda Temporada de Pesca de Anchoveta en la Zona Norte 2016, en la que la pesca industrial tuvo una favorable contribución en la economía de la Subregión Pacífico.



Asimismo, según cifras del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (2015), el departamento de Ancash cuenta con una red vial de 10 840,5 km., de los cuales 1 919,3 km. pertenecen a la Red Nacional, 1 218,8 km. a la Red Departamental y 7 702,4 km. a la Red Vecinal.

Ancash enfrenta retos de conectividad vial, en particular, de la red vial departamental, principalmente de las vías que permiten unir las provincias de la costa y sierra del departamento. Hay que señalar que solo está asfaltado el tramo desde un desvío de la carretera Panamericana Norte (PE-1N) hacia el distrito de Cabana (Pallasca) y otro ramal que parte desde el distrito de Pativilca (Barranca - Lima) y que pasa por muchos caseríos y ciudades como Recuay, Huaraz, Carhuaz, Yungay y Caraz. Así, de la red vial nacional, el 60,4 por ciento se encuentra pavimentada; de la red vial departamental, el 39,6 por ciento. En tanto, de la red vial vecinal, solo el 1,5 por ciento cuenta con pavimento.

La principal carreta es la Panamericana, la cual permite interconectar las principales ciudades del departamento de Ancash con las capitales de las regiones del norte y centro del país, y constituye uno de los ejes de mayor dinamismo económico y poblacional del país. Por medio de la carretera Longitudinal de la Sierra se articula por el norte con los departamentos de La Libertad y Cajamarca, y por el sur-este, con el departamento de Huánuco.

Respecto del transporte aéreo se cuenta con los aeropuertos Tnte. FAP Jaime Montreuil Morales de la ciudad de Chimbote y Cmdte. FAP Germán Arias Graziani, en Anta (Carhuaz), diseñados para recibir aviones del tipo Fokker y con una frecuencia sujeta al nivel de demanda. El primero está bajo la administración de CORPAC S.A., mientras que el segundo, por la empresa privada Aeropuertos del Perú (ADP).

El puerto de Chimbote constituye la principal infraestructura portuaria en el departamento, orientado a carga general, minerales y harina de pescado. Los puertos de Coishco, Huarmey, Samanco y Santa son especializados en movimiento de harina de pescado.

El puerto de Chimbote –considerado de alcance regional– dista aproximadamente 129 km de la ciudad de Trujillo y 431 km de la ciudad de Lima. El puerto posee dos muelles que son de atraque directo tipo espigón: El Muelle N° 01, de una longitud de 185 metros y un ancho de 16 metros; y el Muelle N°2, de atraque para embarcaciones menores, con una longitud de 54 metros y un ancho de 18 metros. El tipo de construcción es plataforma y pilotes de concreto armado. Según cifras de la Autoridad Portuaria Nacional (APN), el puerto de Chimbote movilizó 77,6 mil TM de mercancías no contenerizadas en el 2015.

Respecto a la Inversión privada, según cifras oficiales durante el período 2007-2015, el departamento de Ancash ha captado inversiones importantes en minería, industria y comercio.

En la industria, la empresa Siderperú ha invertido US\$ 252 millones, entre los años 2007 y 2015, básicamente, en la modernización de sus procesos y la ampliación de la capacidad de producción; entre ellas, se ha realizado importantes obras civiles, así como el cambio total del sistema refractario del Alto Horno y la automatización de sus sistemas de refrigeración. Asimismo, respecto a la producción de acero vía Alto Horno, Siderperú ha modernizado y repotenciado sus convertidores LD que procesan el arrabio para convertirlo en acero líquido. Adicionalmente, la empresa ha



sustituido dos antiguos hornos eléctricos por un novísimo horno eléctrico de tecnología de punta, con sistema de captación de emisiones. Con ello se ha incrementado la capacidad de producción de acero vía horno eléctrico de 200 mil a 250 mil toneladas año.

En el sector agrícola, la inversión de la empresa azucarera San Jacinto en los últimos nueve años ascendió a US\$ 86 millones, básicamente en campo y fábrica. En campo, para la mejora de la infraestructura hídrica (poner en operatividad los pozos existentes y perforación de nuevos pozos), instalaciones de riego por mangas y goteo, la ampliación de la frontera agrícola (adecuación y preparación de tierras). En fábrica, destaca la adquisición de equipos para mejorar la eficiencia de trapiche, centrifugación y generación de vapor, instalación y puesta en marcha del turbogenerador, así como la ampliación de la capacidad de molienda con miras a alcanzar en el mediano plazo unas 6 mil TM de caña por día, de las actuales 3 mil TM de caña por día.

Por su parte, en el sector comercio, entre el periodo 2009 y 2015 ingresaron operadores de cadenas minoristas y de centros comerciales. En la provincia del Santa se han construido Plaza Vea Chimbote, Plaza Vea Nuevo Chimbote y Megaplaza Chimbote, que en conjunto sumaron una inversión aproximada de US\$ 42 millones.

Respecto a la inversión pública, el departamento recibió durante el periodo 2008-2015, una inversión de S/ 11 178,9 millones, de los cuales, el 61,5 por ciento fue ejecutado por los gobiernos locales; 25,3 por ciento, por el gobierno regional y el 13,2 por ciento restante por el gobierno nacional.

Entre las principales obras ejecutadas durante el 2015 se encuentran: "Concesiones viales" (S/ 27,3 millones); "Construcción del puente Antonio Raimondi y accesos" (S/ 25,5 millones); "Ampliación y mejoramiento de los servicios educativos de la institución educativa N° 86269 María Auxiliadora - distrito de Carhuaz - provincia de Carhuaz" (S/ 11,4 millones); "Mejoramiento integral del sistema de agua potable y saneamiento de la ciudad de Chiquián - provincia de Bolognesi" (S/ 10,4 millones); entre otras.

Como se aprecia la Subregión Pacífico cuenta con las potencialidades necesarias para hacer sostenible la modernización del Aeropuerto Teniente FAP Jaime Montreuil Morales: Más de 500 mil beneficiarios directos, un sector económico importante que apuntala el desarrollo regional en industria extractiva y manufacturera, un sector de servicios desarrollados, alto potencial turístico.

Todas estas condiciones favorecen de manera ostensible la posibilidad de una inversión que dada la política gubernamental tendría que ser desarrollada a través de una concesión. La concesión evidentemente depende de la decisión de PROINVERSIÓN de generar las condiciones para que este aeropuerto sea puesto en valor y desarrollen los términos de referencia técnica para iniciar el proceso de concesión. También requiere que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones asuma el rol promotor que la ley le ha otorgado.

En esta orden de ideas, la Ley 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, artículo 4, literales a) y b), señala que dicha entidad, en su condición de ente rector es competente en materia de



aeronáutica civil e infraestructura de transportes de alcance general. Asimismo, la Ley 27261, Ley de Aeronáutica Civil del Perú, en su artículo 4, literal a), precisa que el Estado fomenta el desarrollo de una aviación civil segura en el país.

2.2. Brecha Aeroportuaria

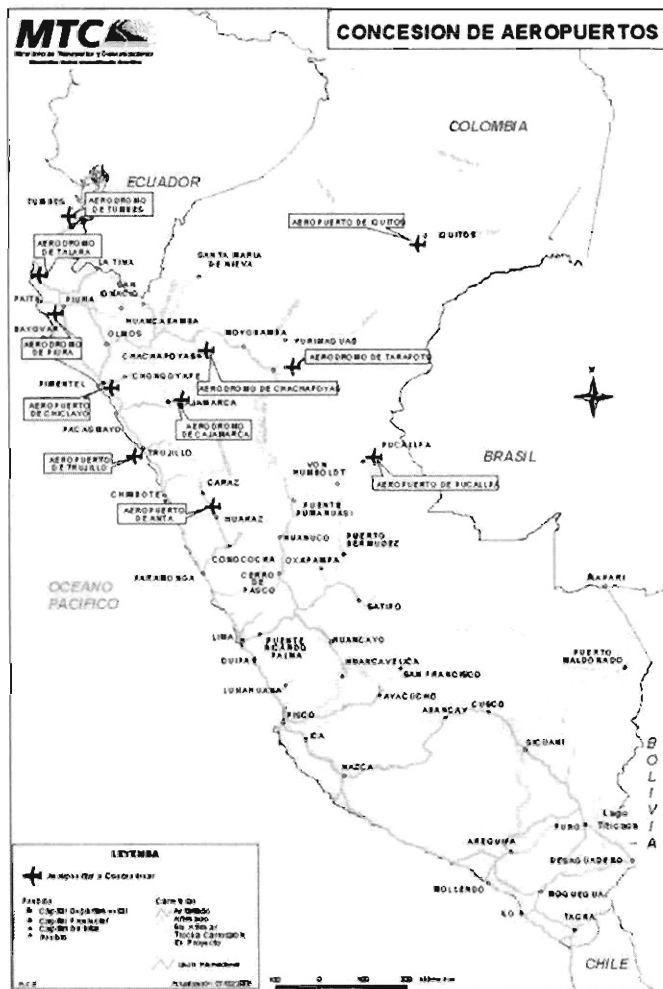
En el caso de los aeropuertos, éstos son el segundo medio de transporte más importante para el comercio exterior. Los aeropuertos peruanos más importantes están administrados por CORPAC, a excepción del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (AIJCH).

Los aeropuertos que administra CORPAC representan poco más de la tercera parte del tráfico de pasajeros total del país y poco más de la décima parte de la carga total de la red aeroportuaria peruana, dejando con la mayoría de las operaciones al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (AIJCH)⁷. Así, los aeropuertos administrados por CORPAC, fundamentalmente, alimentan el tráfico de pasajeros y carga desde y hacia el AIJCH, además de generar tráfico propio.

En relación con la brecha de inversión, para los aeropuertos administrados por CORPAC se toma como referencia dos fuentes principales, las inversiones estimadas por Proinversión para aquellas infraestructuras que forman parte de los paquetes a dar en concesión y el plan maestro de inversiones elaborado por la consultora de proyectos de construcción Currie & Brown Inc.

Como ya se ha afirmado, el Aeropuerto Teniente FAP Jaime Montreuil Morales no está concesionado (Ver el siguiente Mapa) por lo que la declaración de necesidad y utilidad pública se encuentra alineada a la necesidad de acortar la brecha aeroportuaria.

⁷ El Aeropuerto Internacional Jorge Chávez es la principal puerta internacional aérea del Perú, puesto que no compete con ningún otro aeropuerto del país en el tránsito hacia el extranjero.



2.3.

AEROPUERTO "TENIENTE FAP JAIME MONTREUIL MORALES" DE CHIMBOTE⁸

Con Resolución RD. 141 de 05-12-58/ INF 031- 2005 MTC/ 12-5-11-05-2005, el Aeropuerto Teniente FAP Jaime Montreuil Morales (IATA: CHM, ICAO: SPEO) se implementó este aeropuerto que inició sus operaciones el 09 de Diciembre de 1957.

Este terminal aeroportuario se encuentra ubicado en la Región Ancash, Provincia de Santa y Distrito de Nuevo Chimbote a 12 Km., de la ciudad. Sus coordenadas geográficas son: 09° 09' 04.2" Lat. S y 078° 31'25.8" Long. W y a una altitud de 69 pies.

El Aeropuerto de Chimbote cuenta con una pista asfaltada de 1,800 metros de largo por 30 de ancho, el pavimento de la Plataforma es de asfalto de 1280 m², el Terminal de pasajeros de dos pisos de 14.30 x 58.70 m, el Hall principal de 13.80 x 26 m y cuatro Counters.

El aeropuerto está bajo la administración de CORPAC S.A., y es importante para la Región Ancash.

El aeropuerto de Chimbote podría convertirse en el aeropuerto de exportación del norte ya que de realizarse las inversiones requeridas en sus instalaciones como son la consolidación de suelos del área de movimiento para eliminar las dunas, el

⁸ CORPAC S.A. Gerencia de Aeropuertos. 2012

refuerzo de la pista y ampliación de la misma para que soporte aviones de carga en una primera etapa, se tendría como sacar los productos perecibles de gran demanda en EEUU y Europa.

Nuevo Chimbote fue creada el 27 de mayo de 1994 por ley N° 26318. Limita al norte con el distrito de Chimbote y al sur con los de Nepeña y Samanco. Al oeste de la misma se encuentra el Océano Pacífico, en el que se adentra la Península del Ferrol, la que encierra junto a las islas Blanca y Ferrol, la bahía de Chimbote.

Este distrito se caracteriza por tener la Plaza Mayor más grande del Perú con un monumento diseñado por Enrique Olivera Arroyo, que representa a una Garza significando al ave migratoria que se encuentra en el distrito ecológico, cuenta con un moderno cementerio llamado Lomas de la Paz, similar a los grandes cementerios que existen en la ciudad de Lima.

1. INFORMACION AEROPORTUARIA

Horario de Operaciones : 13:00UTC – 21:00UTC
Teléfono : 043 – 311062 / 630 – 1000 Anexo 4300
Temperatura de referencia : 28 °C
Elevación : 69ft
Coordenada geográfica : 09°09'04.2"S-078°31'25.8"W

2. CARACTERISTICA FISICA AREA DE MANIOBRAS

Pista : 1800 x 30
Pavimento : Asfalto
Designador de Pista : 01/19
PCN : 21/F/A/Y/U
Franja de Pista : 2,100x150
Zonas de Parada : -
Calle de Rodaje : 60x30

Plataforma Superficie de Viraje : -

3. CARACTERITICA FISICA DE LA PLATAFORMA

Plataforma : 2 Puestos Estación Aeronaves
Pavimento : Asfalto
PCN : 21/F/A/Y/U
Dimensiones : 160x80m²
Aeronave máxima permisible : F-28

4. SEÑALIZACION

Umbral de Pista : Si
Borde de Pista : Si
Toma de Contacto : Si
Eje de Pista : Si
Calle de Rodaje : No
Puestos de Estacionamiento : Si

5. AYUDAS VISUALES (ILUMINACION)

Sistema APAPI : Si
Luces Borde Pista : No
Luces de Umbral : No



Luces Extremo de Pista	: No
Luces Eje de Pista	: No
Luces Toma de Contacto	: No
Luces de Aproximación	: No
Luces Borde Calle Rodaje	: No
Iluminación Plataforma	: No
Faro de Aeródromo	: No

INFRAESTRUCTURA / EDIFICACIONES

6. TERMINAL DE PASAJEROS

Niveles de Piso	: 02 Pisos
Área total del Terminal	: 14.30x58.70m ²
Área Hall Principal	: 13.80x26m ²
Número de Counters	: 04
Butacas (Hall Principal)	: 05
Área Zona de Embarques	: 13.80x16m ²
Butacas	: 50
Mostradores	: 04

7. TORRE DE CONTROL

Niveles de Pisos	: 04
Altura	: 10.30m ²

8. INSTALACIONES EN EL TERMINAL

Sala VIP	: Si
Oficinas Administrativas CORPAC	: Si
Oficinas de Aerolíneas	: Si
Restaurantes	: No
Tiendas Comerciales	: No
Aduanas	: No
Inmigraciones	: No
Policía Nacional del Perú	: Si
Sanidad Aérea	: No
Almacenes de Carga	: No

9. PLAYA ESTACIONAMIENTO VEHICULAR

Dimensiones	: 42.30x78.30m ²
Puestos de estacionamiento	: No
Peaje	: Si

10. OTRAS EDIFICACIONES

Caseta Grupos Electrónico	: Si
Caseta Equipos Transmisores	: No
Caseta Equipos de Recepción	: No
Caseta Estación Radio ayuda (VOR / NDB)	: Si
Estación S.E.I.	: Si
Viviendas	: 01
Casetas	: 02

EQUIPAMIENTO DE AERONAVEGACION

11. RADIO AYUDAS

VOR	: BTE 112.5 Mhz
-----	-----------------



NDB : No
ILS : No
DME : No

12. COMUNICACIONES

Comunicaciones VHF : 118.1mhz
Comunicaciones HF/ATS : 8896.5khz
Comunicaciones HF/AFS : No
Comunicaciones AFTN IAT : SISTEMA CADAS
Canal Oral ATS : No

13. GRUPOS ELECTROGENOS

Grupo Principal : 01 ONANS
Grupo Auxiliar : 01 PERKINS

14. TELEFONOS DEPENDENCIAS AERONAUTICAS

Torre de Control : 043- 311844
Sala de comunicaciones fijas : 043- 311844
Sala de Comunicaciones/Meteorología : 043-311844
Oficina ARO : 043- 311844

15. METEOROLOGIAS

Anemómetro Digital : Si
Termómetro : Si
Barómetro Mercurial : Si
Micro barógrafo : No
Pluviómetro : Si
Altimetro Digital : Si
Anemoscopio : Si
Abrigo meteorológico : Si

16. SERVICIOS

Servicios : FIS / AFIS
Servicio Meteorológico de Aeródromo : Estación Meteorológica Aeronáutica

Servicio Comunicaciones : Estación de Comunicaciones Fijas
Servicio Extinción de Incendios : Nivel de Protección Categoría "2"

EQUIPOS SERVICIOS AERONAUTICOS

17. ESTACION S.E.I

Número de Vehículos : 01
Tipo de Vehículo : M-480

18. EQUIPOS DE APOYO EN PLATAFORMA

Equipo Traslado De Equipaje : No
Número de fajas circular : No
Carretas porta carga : 03
Escaleras de Embarque : No
Carretas porta equipaje : 03

19. EQUIPOS DE SEGURIDAD

Detector de Metales Manual : Si
Pórtico Detector de Metales : No
Dispositivo de Rayos X : No

RECURSOS HUMANOS

20. PERSONAL DE CORPAC S.A.

Funcionarios	: No
Administrativos	: 01
Especialistas Aeronáuticos	: 2 Operadores AFIS
Técnico Auxiliar	: 1
Supervisor S.E.I.	: No

21. PERSONAL SERVICIOS TERCERIZADOS

Asesor Legal Externo	: No
Agentes de Seguridad	: 05
Oficiales Aeroportuarios	: 02
Operadores de Limpieza	: 01
Bomberos Aeronáuticos	: 03
Chofer	: No

INFORMACION ADICIONAL

22. AEROLINEAS QUE OPERAN


ATSA	: SI
PARTICULARES	: SI
MILITARES	: SI

23. PROMEDIO OPERACIONES AEREAS DIARIAS

Operaciones Mensuales	: s/d
-----------------------	-------

24. COMITES

Facilitación	: Si
Fauna Silvestre	: SI
Seguridad	: SI



Finalmente la iniciativa legislativa se encuentra enmarcada en el hecho que el Estado tiene el deber de brindar servicios públicos, entendido como la actividad que desarrolla el Estado para satisfacer las necesidades de la colectividad. En este contexto, la Constitución Política en el artículo 58°, faculta al Estado a actuar y promover los servicios públicos, entiéndase: transporte e infraestructura.

"Artículo 58°.- Economía Social de Mercado La iniciativa privada es libre. Se ejerce en una economía social de mercado. Bajo este régimen, el Estado orienta el desarrollo del país, y actúa principalmente en las áreas de promoción de empleo, salud, educación, seguridad, servicios públicos e infraestructura".

III. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

En tanto ley declarativa no genera costo ni gasto, pues la decisión de disponer de recursos económicos – financieros es de total responsabilidad del Poder Ejecutivo.

Por el lado de los beneficios indudablemente su contribución es importante pues se constituye en una referencia que otorga una base legal para incluir la modernización y equipamiento del Aeropuerto "Teniente FAP. Jaime Montreuil Morales" que impulsará el desarrollo socio económico de la Subregión Pacífico.

IV. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA QUE SE PROPONE SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente iniciativa legislativa suma al ordenamiento legal peruano un marco legal adecuado que impulsa la modernización y equipamiento del Aeropuerto "Teniente FAP. Jaime Montreuil Morales". Asimismo, no colisiona con ninguna otra norma.

V. RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL

La presente iniciativa legislativa se encuentra alineada a la Política de Estado N°21, denominada como Política de Estado 21. "Desarrollo en infraestructura y vivienda" en la que el Estado Peruano se ha comprometido en *"...desarrollar la infraestructura y la vivienda con el fin de eliminar su déficit, hacer al país más competitivo, permitir su desarrollo sostenible y proporcionar a cada familia las condiciones necesarias para un desarrollo saludable en un entorno adecuado. El Estado, en sus niveles nacional, regional y local, será el facilitador y regulador de estas actividades y fomentará la transferencia de su diseño, construcción, promoción, mantenimiento u operación, según el caso, al sector privado"*.

Asimismo, estableció que con este objeto el Estado: *(a) elaborará un plan nacional de infraestructura identificando ejes nacionales de integración y crecimiento para desarrollar una red energética, vial, portuaria, aeroportuaria y de telecomunicaciones, que permita fluidez en los negocios y en la toma de decisiones...*"

Lima, 19 de abril de 2017

